



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20598 *departament financer.modificació de crèdit ce004*

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de octubre de 2012 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 4 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas de crédito y mayores ingresos en el Presupuesto Propio para el ejercicio 2012.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de crédito queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 26 de octubre de 2012

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

